

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



ABRIL

Semana del 1 al 5

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Martes, 2 de abril (sigue los días 3, 4 y 5). Juzgan a seis personas, entre ellas un exalcalde de Requena y dos de la localidad de Enguera, por delitos de prevaricación, malversación, fraude y falsedad documental, por supuestas irregularidades en los contratos firmados con dos empresas entre los años 2013 y 2015, procedimiento que constituye la pieza separada k del denominado 'Caso Taula-Imelsa'. (No disponemos de más información).

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Martes, 2 de abril. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de cuatro años y medio de prisión por un delito de abuso sexual a menor para un hombre al que acusa de someter a tocamientos a su hija, menor de edad. Los hechos ocurrieron en julio de 2022 cuando la víctima estaba en Valencia en casa del encausado quien, según mantiene la acusación pública, le tocó sus partes íntimas.

Sección 5ª. Hora: 10.00.

Martes, 2 de abril. Piden provisionalmente una pena de doce años de cárcel por un delito continuado de abuso sexual a menor para un hombre al que la Fiscalía acusa de someter a tocamientos y otras prácticas de tipo sexual a la hija, menor de edad, de su compañera sentimental, en la vivienda familiar en Torrent. La Fiscalía mantiene que, entre los meses de abril a diciembre de 2021, el hombre aprovechó la convivencia con la menor y los momentos en los que se encontraba a solas con ella, que tenía ocho años, para besarla, tocarle sus partes íntimas y someterla a otros actos de carácter sexual.

Sección 5ª. Hora: 12.00.

Miércoles, 3 de abril. Juzgan a un hombre acusado de violar a una mujer el 5 de junio de 2021 en la vivienda de él en Valencia. La Fiscalía mantiene que, tras haber pasado la velada en la zona de la Marina de Valencia, ambos fueron hasta la vivienda donde el encausado aprovechó que la víctima había consumido alcohol y MDMA para mantener relaciones sexuales con ella mediante el uso de la fuerza, pese a la oposición de la mujer, que se intentó evitar los hechos. La Fiscalía provisionalmente nueve años de prisión para el acusado por un delito de agresión sexual.

Sección 5ª. Hora: 10.00.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Miércoles, 3 de abril (sigue el día 10 de abril). Juzgan a tres empresarios a los que la Fiscalía acusa de engañar a varias personas durante el proceso de alquiler con opción a compra de ocho viviendas de un edificio de Elche. En enero de 2007 el principal procesado solicitó un préstamo mediante el que hipotecó ocho viviendas que, en el año 2011 sacó al mercado en el régimen de alquiler con opción a compra. Según mantiene la Fiscalía, el encausado cobró mensualmente el dinero correspondiente a cada uno de los arrendamientos, pero no realizó la amortización del préstamo por lo que imposibilitó el ejercicio de la opción a compra. En 2014 transmitió las participaciones de su empresa a otras dos cuyos gerentes

también están acusados en este procedimiento, por lo que los perjudicados no pudieron reclamar este derecho en 2015 la entidad bancaria presentó demanda de ejecución hipotecaria. La Fiscalía solicita inicialmente seis años y medio de prisión por un delito continuado de estafa para el principal acusado. Para los otros dos empresarios pide cuatro años de cárcel por un delito de estafa.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.30.

Jueves, 4 de abril. La Fiscalía solicita tres años y medio de cárcel para cada uno de los tres hombres a los que acusa de ocupar una casa que creían vacía y usarla como vivienda de seguridad para poder traficar con drogas, sobre todo cocaína y marihuana. La Fiscalía mantiene que alrededor del 20 de noviembre de 2017, los encausados cambiaron el bombín de una vivienda de la urbanización en la que vivía uno de ellos, que creían vacía al residir en Burgos su propietaria. En la casa colocaron todos los útiles necesarios para preparar, cortar y vender la droga. Cuando la Guardia Civil accedió al domicilio alertada por la propietaria a la que habían avisado los vecinos, encontraron diferentes cantidades de droga y los utensilios necesarios para su venta. La Fiscalía les acusa de un delito contra la salud pública y otro de ocupación de inmueble.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Martes, 2 de abril (sigue los días 3 y 5). Juzgan a cuatro personas, miembros de una misma familia, acusadas de un delito continuado de estafa y otro de frustración de la ejecución a los que la Fiscalía acusa de engañar a doce pequeños productores de naranjas entre los años 2013 y 2014 y quedarse con los cítricos sin abonarles nada a cambio. El principal acusado y su hija gestionaban una empresa en Vila-real dedicada a la comercialización al por mayor de frutas y hortalizas que atravesaba una mala situación económica. La acusación pública sostiene que, pese a ello, en los ejercicios de 2013 y 2014 compraron cítricos a pequeños productores de la zona, pese a que sabían que no iban a pagar la mercancía de modo

que, una vez recolectaban los productos, desatendieron los pagos y eliminaron el contacto con los proveedores. De este modo, defraudaron hasta 57.700 euros. La Fiscalía añade que, durante 2015, otras dos acusadas, familiares de los primeros, sacaron dinero de las cuentas de la empresa que habían ingresado en concepto de devolución del IVA para evitar hacer frente a las deudas. La Fiscalía pide para el principal procesado una pena de prisión de siete años como autor de los dos delitos de los que está acusado. Para su hija solicita inicialmente cuatro años de prisión como autora de un delito de estafa continuada y para las otras dos procesadas, solicita una pena de prisión de tres años como cooperadoras necesarias del delito de frustración de la ejecución.

Sección 1ª. Hora:10:00.